

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 10 ABR 2023

Proceso No. 11001400305020190116900

Póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas emitidas por la Conferencia Episcopal de Colombia, y por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para los fines pertinentes.

Expídase copia auténtica de todo lo actuado, a costa de la parte solicitante del medio de prueba.

Cumplido lo anterior, en su oportunidad archívese la presente actuación.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ◊

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 024 de hoy 11 ABR 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.